

Contrato de Venta No. 21-01-FEB-E

División de Desarrollo Corporativo

Equipo de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública de:

**ARTÍCULOS
MISCELÁNEOS**

ATLÁNTICO Y PACÍFICO



AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ	CONTRATO DE VENTA	PÁGINA 1 DE 19 PÁGINAS
1. ORIGINADO POR: <i>(Incluya nombre y dirección)</i> AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EQUIPO DE BIENES EXCEDENTES Edificio 745, COROZAL OESTE. República de Panamá	2. LICITACIÓN No. 21-01-FEB-E	3. FECHA: 26 de febrero de 2021
	4. FECHAS DE INSPECCIÓN: 4 y 5 de marzo de 2021 Hora: de 12:30 p.m. a 2:30 p.m.	
	5. FECHA DEL ACTO PÚBLICO: 9 de marzo de 2021 Hora: 1:00 p.m.	

6. ARTÍCULOS PARA LA VENTA

6. DESCRIPCIÓN BREVE: Artículos Misceláneos (ATL/PAC)		
7. PARA INFORMACIÓN SÍRVASE LLAMAR A: <i>(NOMBRE)</i> Roberto Delgado Lambert	8. TELÉFONO NO.: (507) 276-1855	9. CORREO ELECTRÓNICO acp-ventas@pancanal.com

10. CONTENIDO DEL PLIEGO DE CARGOS

(X)	PARTE	DESCRIPCIÓN	(X)	PARTE	DESCRIPCIÓN
	I	Formulario de Licitación/Venta Pública		III	Cláusulas del Contrato de Venta
	II	Términos y Condiciones		IV	Instrucciones y Criterios de Evaluación

11. INSTRUCCIONES PARA LOS PARTICIPANTES

- Los proponentes sólo deben presentar propuestas para los bienes que estén dispuestos a pagar y retirar de acuerdo con los términos y condiciones de la venta.
- Se les recomienda inspeccionar los bienes antes de presentar propuestas ya que los mismos se venden "como están y donde están".
- Lea detenidamente los términos y condiciones de este pliego de venta, antes de presentar su propuesta.
- Para que su propuesta sea considerada: a) es indispensable que complete en su totalidad el punto 13.** COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE) del ACP Formulario No. 1533., b) **adjuntar fotocopia de cédula del proponente;** y c) presentar como parte de su propuesta, una fianza mediante un **cheque certificado** a favor de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) o fianza emitida por una aseguradora o institución bancaria autorizada para emitir fianza a la ACP, equivalente al 10% del valor del precio base. Si el cheque certificado es de una persona (natural o jurídica) distinta al proponente, debe presentar una carta formal emitida por la persona (natural o jurídica) que giró el cheque y donde conste su anuencia de que el cheque es para ser usado en esta licitación. Ver ejemplo de cartas en el adjunto No.1 y 2. **(No se aceptan cheques de gerencia).**
- Si el proponente es persona jurídica, debe indicar en el bloque 13B, su número de Registro Único de Contribuyente (RUC), en el bloque 13C debe colocar el nombre y título de la persona autorizada a firmar la propuesta (Representante Legal), en el bloque 13G, firma del Representante Legal. Adjuntar con su propuesta fotocopia de la cédula vigente del representante legal y el Certificado de Registro Público de la sociedad proponente.**
- Las propuestas presentadas no podrán ser retiradas, salvo que se efectúen enmiendas al pliego de venta.
- Los pagos a la Autoridad serán en efectivo o cheques certificados librados a favor de la "Autoridad del Canal de Panamá" en el Citibank.
- El contratista cuyo contrato haya sido resuelto por causas imputables al contratista se le impondrá la sanción de no poder recibir adjudicación alguna por el plazo de tres meses contados a partir de la notificación de resolución del contrato, además no podrá retirar en nombre de terceros adjudicados, bienes objeto de las ventas.
- La validez de las propuestas será de cuarenta y cinco (45) días.

12. LISTADO DE PRECIOS

PROPUESTA	VÉASE HOJA(S) ADJUNTA(S)
-----------	--------------------------

13. COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)

13A. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROPONENTE <i>(Incluya dirección física y postal)</i>		13B. NÚMERO DE CÉDULA:	
		13C. NOMBRE Y TÍTULO DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA:	
13D. TELÉFONO NO.:	13E. FACSIMIL NO.:	13G. FIRMA DEL PROPONENTE:	13H. FECHA:
13F. CORREO ELECTRÓNICO:			

14. CONTRATO DE VENTA (PARA USO OFICIAL)

14A. RENGLONES ADJUDICADOS:	14B. MONTO:
14C. NOMBRE DEL OFICIAL DE CONTRATACIONES:	14D. AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ <i>(Firma del Oficial de Contrataciones)</i>
	14E. FECHA:

1533 (ISC)
V. 1-10-2018)

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.
Equipo de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 21-01-FEB-E

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.
Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR DEL PRECIO BASE	OFERTA
E-01	1	POLIPASTO CÓDIGO: 090-09-0147 MARCA: HARRINGTON SERIE: 286493	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B.	B/.242.00		
	1	MOTO SIERRA CODIGO: ED-1044 MARCA, STIHL MODELO: MS 170				
	1	CAJA DE HERRAMIENTAS RODANTE, PROTO, MODELO J44-4142-15RD. ID TE 1452				
	1	CAJA DE HERRAMIENTAS RODANTE, PROTO, MODELO J44-4142-15RD. ID TE 1453				
	2	CLAMP				
	1	BOMBA MANUAL PARA COMBUSTIBLE. ID 2299				
	1	ESMERILADORA ANGULAR DE 4-1/2,120 V, 10AMP, DEWALT, MODELO D28402, SERIE 276909. ID TE-2716				
	1	CORTADORA DE CABLE, MARCA MILWAUKEE, SERIE EA21A12451724, MODELO CAT. NO. 2472-20				
	1	KNOCKOUT PUNCH SET, MARCA GREENLEE, ID 16556, MODELO 7238SB				
	1	BOMBA MANUAL COLOR AMARILLA, MARCA ENERPAC				
	7	GATOS HIDRÁULICO VARIOS				
	1	SIERRA CIRCULAR, MARCA MILWAUKEE, SERIE A35B906160600, MODELO 6370-20				
	2	DIE GRINDER DE AIRE, MODELO 3108, MARCA INGERSOLL RAND				
	1	MEDIDOR DE DISTANCIA, MARCA MEASURE MASTER, ID 16048, MODELO MM-30				
	1	ELECTRIC POWER, SPLITTING EQ. 093-3-09 MOD. C9 SER. 270/9 CYLINDER ASSEMBLY WITH 5 GALLON HYDRAULIC PUMP POWERED BY EQ. 093-3-11 MOD. N/A SER. 386557 1.5 HP ELEC. MOTOR 3450 RPM				
	1	REFORZADOR				
	1	MARTILLO DE AIRE				
E-02	6	BICICLETAS DE SPINNING	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B.	B/.510.00		
	1	MÁQUINA DE ESPALDA BAJA				
	2	BATES DE BOLA SUAVE				
	4	ELÍPTICAS				
	3	BICICLETAS ESTÁTICAS				
	1	MÁQUINA DE ESTACIÓN MUTIFUNCIONAL				
	1	BICICLETA ESTÁTICA				
	1	MÁQUINA ORBITEC				
	1	ESCALERA PARA HACER EJERCICIOS.				

1533 (ISC)
V. 1-10-2018)

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.
Equipo de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 21-01-FEB-E

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR DEL PRECIO BASE	OFERTA
E-03	18	ROMPEDORES DE PAVIMENTO VARIOS	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B.	B/.360.00		
E-04	158	SOGAS VARIAS	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B.	B/.650.00		
E-05	8 3 2	PUERTAS DE MADERA PUERTAS DE METAL PUERTAS DE VIDRIO	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B.	B/.175.00		
E-06	2 5 2 1 1 1	CENTURY MOTOR PART 8-152210-22 PRICE PUMP CD100 AB 400-6A-111-PEO GOULD PUMP MODELO L0461339 HIGH PRESSURE PUMP ACA-01791 BOMBA MODELO C48D56B86 AZCUE PUMP AN50-315-FR	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B.	B/.180.00		
E-07	1	ENGINE, MARINE MODEL N/A , S/N 2204203502, VOLVO KAMD424 230HP., 3700-3900 RPM PR-082211-JR-29	Corozal Oeste, Edificio 745, Lateral Izquierdo.	B/.175.00		
E-08	1 1 1 1 1 1 1 1	MÁQUINA DE LAVADO CON VAPOR MODELO 200 SERIE 22901 A VAPOR PORTATIL. BALANCER, AUTOMATIC ROTOR MODEL 245 SERIAL 9104327 PEDESTAL DE MÁQUINA DE BALANCE, IRD MECHANALYSIS, MODEL B50-5U, SERIE G 23361. MÁQUINA DE LAVADO A VAPOR (STEAM CLEANER), FIREHAWK, MODELO F203/F203SS. COMPRESOR DE AIRE, CHAMPION (GARDNER DENVER), MODELO PL70A, SERIE DL0004954. SECADOR DE AIRE COMPRIMIDO, SERIE 2453784-184. MEZCLADORA CONCRETO MODELO MC-94P-H8 SERIE BD752847 WASHER, HIGH PRESSURE MODELO 35200LE SERIE 330867N022811	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio.	B/.140.00		
E-09	17 1 1 1	DEBROZADORAS DE CESPED BOMBA DE AGUA CENTRIFUGAL RESERVORIO DE GASOLINA DE 28 GAL PARA ESTACION Y TRANSPORTE TAMPER, PLATE COMPACTOR	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B.	B/.237.00		

1533 (ISC)
V. 1-10-2018)

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.
Equipo de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 21-01-FEB-E

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR DEL PRECIO BASE	OFERTA
E-10	1	CARGADOR DE BATERÍA PORTÁTIL MARCA: SCHUMACHER ELECTRIC MODELO: SE 3000 SERIE: 08-99-001751	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio.	B/.120.00		
	1	SPLITTER, HYDRAULIC MARCA: ELCO: SERIE: 9710/5				
	1	GENERADOR ELÉCTRICO MARCA: FIRMAN MODELO: FPG3800 SERIE: SF200110508883				
	1	TALADRO ELECTRICO DE CORTE CON BARRILES MARCA: HUSQVARNA MODELO: DMS-280 ATS-VHS SERIE: 2015-2100026				
	1	SOLDADORA DE ARCO MARCA: LINCOLN MODELO: OUTBACK 145 SERIE: U1110306287				
	1	BOMBA DE AGUA DE 2" MARCA: WACKER MODELO: PUM-PT2A SERIE: 20095003				
	1	GENERADOR ELECTRICO MARCA: DAYTON MODELO: 22F043 SERIE: 40081541				
	1	LAVADORA A PRESIÓN MARCA: HONDA MODELO: GX630 SERIE: 10754608				
	1	CARRETILLA HIDRÁULICA MARCA: VESTIL MODELO: HYD-05 SERIE: S650377				
E-11	1	SAW RADIAL, MODEL 33-081, S/N 87A58923 DELTA 14 INCH, 3HP, 60 HZ, 3450 RPM	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio.	B/.620.00		
	1	BAND SAW, TANNEWITZ INC. MODEL R1E 42IN. SERIAL 89016 WOOD CUTTING, HEAVY DUTY, W-TILTING WORK TABLE SIZE 36X37 INCHES AND BALDOR DRIVE MOTOR MODEL CAT. 2333T SERIAL 389C 15 HP 1780 RPM 230/460 VOLTS 60 HZ				
	14	ANTORCHAS PARA CORTE				
E-12	819	MEL-INV-CONDUIT, STEEL, RIGID, ELECTRICAL, GALVANIZED, 1-1/4-INCH X 10 FEET.	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio.	B/.1,843.00		
E-13	1	COMPRESOR PORTÁTIL DE 750CFM MARCA: INGERSOLL RAND MODELO: IR750-355 SERIE: 124349-U81480	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio.	B/.750.00		
E-14	1	EJE PIVOTE DEL BASTIDOR DE TRACTOR JOHN DEERE P/N LW 9401891	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio.	B/.100.00		
	11	ESPACIADORES DE CADENA TRACTOR JOHN DEERE P/N LW 9405409				
	1	DEFLECTOR LADO IZQUIERDO TRACTOR JOHN DEERE P/N LW 9407256				
	1	DEFLECTOR LADO DERECHO TRACTOR JOHN DEERE P/N LW 9407273				
	4	FUJADOR DE RUEDA GUIA TRACTOR JOHN DEERE P/N LW 9184505				
	2	GUÍA CENTRAL DE CADENA TRACTOR JOHN DEERE P/N LW 9406980				

1533 (ISC)
V. 1-10-2018)

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.
Equipo de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 21-01-FEB-E

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR DEL PRECIO BASE	OFERTA
E-15	26	SMG-ELBOW, 90 DEG, BLACK, 2-INCHES, CLASS 300.	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio.	B/.751.00		
	51	SMG-ELBOW, 45 DEG, BLACK, 2-INCHES, CLASS 300.				
	6	FOOT VALVE DE 3"				
	7	CODOS DE 45° P/S				
	4	CODOS DE 90° P/S				
	10	SMG-TEE WELD. STRAIGHT 2-INCH.				
	40	SMG-ELBOW, BUTT WELDING, 1-INCH, 90-DEG, XS.				
	2	SMG-ELBOW, BUTTWELDING, 4-INCHES, 45-DEG, XS.				
	2	INV-PLUG, BRASS, SQ. OR HEX. HEAD, 2-INCHES.				
	2	INV-PLUG, GAST IRON, SQ. HEAD 3-IN.				
	5	INV-REDUCER WELD. CONCENTRIC 4X2.				
	7	INV-REDUCER WELD. CONCENTRIC 3X2.				
	3	INV-REDUCER WELD. CONCENTRIC 4X3-INCHES.				
	15	INYECTORES				
	8	CODO 45°, 6" X 18" LARGO				
	4	CODO 45°, 6" X 10" LARGO				
	18	BRIDAS DE 6", 8 HUECOS				
	2	BRIDAS CON CAMPANA 6", 8 HUECOS				
	89	BRIDAS DE 2", 4 HUECOS				
	1	VÁLVULA DE BOLA DE 6"				
	1	VALVULA DE BOLA DE 3"				
	1	VÁLVULA DE COMPUERTA 3"				
	4	T DE 3"				
	4	VÁLVULA DE BOLA 2"				
	3	VÁLVULA DE MARIPOSA 3"				
	19	FOOT VALVE DE 2"				
	2	REDUCER, WELD, CONCENTRIC, 6X4-INCHES				
	6	2-1/2" MILWAUKEE VAL CL223E - LUG ST, BETTERFLY VALVE				
	3	CODO P/S 45°				
	5	LEVER HANDLES BTVALVE				
	2	AMIAD FILTRATION SYSTEM 2" T FILTER				
	8	3XHWPB TAPON HIERRO P/S 3"				
	5	4XHWPB TAPON HIERRO P/S 4"				
	2	T DE 4" P/S				
	8	SILENT BLOCK				
	2	ACUATOR MANITOWOC				
14	BRIDAS DE 3"					

1533 (ISC)

V. 1-10-2018)

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.

Equipo de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 21-01-FEB-E

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR DEL PRECIO BASE	OFERTA
E-16	1	EQUIPO DE ENSAYO DE REVENIMIENTO CONO Y PLATO BASE	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio.	B/.265.00		
	1	MOLDE COMPLETO PARA ENSAYO PROCTOR DE 4 PULGADAS DIÁMETRO				
	2	CONTRA PESOS DE ACERO DE 5				
	2	MICROMETROS ANALÓGICOS				
	2	APARATOS PARA MEDIR EL CONTENIDO DE AIRE EN EL CONCRETO				
	1	FONDO DE TAMIZ DE 12 PULGADAS DIÁMETRO CON TAPA				
	1	TAMIZ DE LAVADO NO.200 DE 12 PULGADAS DIÁMETRO				
	1	MESA DE TRABAJO CON BASE Y SOBRE DE METAL				
	1	TABLERO DE EQUIPO TRIAXIAL CON TUBERÍAS DE ACERO Y DE LUMINIO Y VÁLVULAS				
	2	CHUTAS DE CUARTEADOR				
	40	MOLDES CILÍNDRICOS DE ACERO DE 12 PULGADAS DE ALTO POR 6 PULGADAS DE DIÁMETRO				
	1	EQUIPO DE REVENIMIENTO PARA EL CONCRETO				
	1	PLATO DE REVENIMIENTO				
	3	MOLDES CILÍNDRICOS DE 4 PULGADAS DIÁMETRO				
1	MOLDE PARA PROBETAS DE SUELOS					
E-17	1	CABEZOTE DE MOTOR YANMAR 6LY3-UTC	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio.	B/.550.00		
	1	BLOQUE DE MOTOR YANMAR 6LY3-UTC				
	1	HÉLICE DE ALUMINIO YAMAHA 3 X 14 X 19				
	1	BODY COOLER YANMAR				
	4	COLAS KONRAD				
	1	MOTOR FUERA DE BORDA DE 150HP MOD				
1	FUERA DE BORDA, DOS CICLOS 15 HP, MARCA MERCURY					
E-18	1	MOTO SOLDADORA PORTATIL MOD: BOB CAT 250NT SERIE: LC684076 MRL-062-36. MARCA: MILLER	Corozal Oeste, Edificio 745, Lateral izquierdo.	B/.225.00		
	1	MÁQUINA DE SOLDAR INDUSTRIAL, MILLER MODELO XMT450CC/V C, SERIE MC270193U				
	1	MÁQUINA DE SOLDAR MOD. SINCROWAVE, SER. KK127963				
E-19	12	COMPRESORES	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio.	B/.240.00		
	12	CONDENSADORES				
	4	EVAPORADORES				
	2	MÁQUINAS DE HIELO				
E-20	1	BANCO DE BATERÍAS DE 4 BATERÍAS	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio.	B/.341.00		
	1	BANCO DE 27 BATERÍAS				
	3	BATERÍAS DE 12V				
	11	BATERÍAS DE UPS DE 12V				
	8	BATERÍAS DE ACCELERÓGRAFO DE 12V				

1533 (ISC)
V. 1-10-2018)

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.

Equipo de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 21-01-FEB-E

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR DEL PRECIO BASE	OFERTA
E-21	8 8 1 1 1	STRONG BACK ASSEMBLY MÁQUINA DE STBD. CONNECTING ROD DE MÁQUINA DE STBD VIBRATION DAMPER MÁQUINA DE STBD. WATER PUMP ASSEMBLY WITH GEAR DE MÁQUINA DE STBD. LUBE OIL PUMP WITH GEAR DE MÁQUINA DE STBD	Edificio 5099, Monte Esperanza.	B/.285.00		
E-22	8 2	ARCO AIRE CON DIEZ PIES DE CABLE ARRANCADORES DSR, MODELO PSJ 4424	Edificio 5099, Monte Esperanza.	B/.60.00		
E-23	1 2 8 1 4 1 4 2 1 1	MTD-VALVE, COOLER, A/C, TOYOTA P/N 88515-OK100 MTD-SHOCK ABSORBER, FRONT, FORD P/N F81Z-18124-A MTD-SHOCKS ABSORBER, REAR, CHEVROLET P/N 93231998, MTD-DRYER, COOLER, A/C, TOYOTA P/N 88474-17010. MTD-ACCUMULATOR, AIR CONDITIONER, CHEVROLET P/N 25760829 MTD-EVAPORATOR, A/C, TOYOTA P/N 88501-47050. MTD-COMPRESSOR A/C PART #1136521. MTD-SHOCKS ABSORBER, FRONT, P/N 4C4Z18124HB / MOTORCRAFT AT811. MTD-DRYER, COOLER, A/C, TOYOTA P/N 88474-47020. MTD-FAN, COOLING, ISUZU MODEL NPS7IL, P/N 8-97141-195-2	Edificio 5099, Monte Esperanza.	B/.312.00		
E-24	1 1	SAW, BAND, VERTICAL XBR-565 MODEL 2013V SERIAL 45787688 20IN. SAW, BAND VERTICAL XT-3605 MOD. VB-1820XL SER. C-026997-95	Edificio 5099, Monte Esperanza.	B/.100.00		
E-25	11 14 16 2	INJECTORES N°60 INJECTORES N°70 INJECTORES SERIE-60 BOMBAS HIDRÁULICA CAT 476-8769	Edificio 5099, Monte Esperanza.	B/.430.00		
E-26	1	GENERATOR SET, ONAN MOD. 30DGAD SER. L920495045 DIESEL ENGINE DRIVE 30KV 120/240 VOLTS, 60 CYCLES	Edificio 5099, Monte Esperanza.	B/.400.00		
E-27	15 14 14	BASES DE MOTOR PRINCIPAL MARCA VULKAN TYPE 03-252-T90HA-DS55 BOMBA DE INYECCIÓN MARCA BOSCH GE CAT- N° 332X1021 INYECTORES MARCA BOSCH GE CAT-N° 323X1003-1	Edificio 5099, Monte Esperanza.	B/.990.00		
E-28	10 500	TANQUES DE 55 GALONES VACÍOS DRUMS DE 55 GALONES DE LATA	Edificio 5099, Monte Esperanza.	B/.150.00		
E-29	1 1 1 1 1 1 1 1 1	MÁQUINA DE SOLDAR # XB-10698, LINCOLN ELECTRIC, DC-655, MÁQUINA DE SOLDAR, LINCOLN ELECTRIC, DC-655, MÁQUINA DE SOLDAR # XB-12735, LINCOLN ELECTRIC, FLEXTEC, K2403-1 MÁQUINA DE SOLDAR LINCOLN XB - 12863 MÁQUINA DE SOLDAR FLEXTEC, LINCOLN ELECTRIC, CODE 11814, SERIAL U1130307699, K-3060. MÁQUINA DE SOLDAR MILLER, SERIAL NO. KJ132149, STOCK NO. 903471, XM- 4955. MÁQUINA DE SOLDAR XB-10701, SERIAL NO: U1090203031, CODE: 11324, DC-655, LINCOLN ELECTRIC. MÁQUINA DE SOLDAR DC-655, XB-11914, CODE: 11324, SERIAL NO: U1090301055, LINCOLN ELECTRIC.	Edificio 5099, Monte Esperanza.	B/.375.00		

1533 (ISC)
V. 1-10-2018)

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.

Equipo de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 21-01-FEB-E

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR DEL PRECIO BASE	OFERTA
E-30	1	CAJA VACÍA DE HERRAMIENTA MILWAUKEE	Edificio 5099, Monte Esperanza.	B/.87.00		
	1	MÁQUINA PARA IMPRIMIR LABELS - BRADY BBP31				
	1	MÁQUINA DE VAPOR XM-14592				
	1	PALLET ELÉCTRICO				
	5	MTD-CAP, GAS TANK, AUTOMOTIVE				
	3	MTD-KIT BATTERY ADAPTER BUSS 31404.				
	2	ARCO AIRE PARA SOLDADURA, MARCA, RANDOR				
	1	SOPLETE DE BUTANO ESTÁTICO, MARCA, DREMEL, MODELO 2200.				
	1	CARRETE ELÉCTRICO DE 50 PIES.				
	1	PROBADOR DE BATERÍAS				
	2	EQUIPOS PORTÁTIL PARA APLICACIONES DE PLAGUICIDAS				
	E-31	1				
1		RELAY OVERLOAD INGERSOLL RAND # 39128129				
1		KIT VALVE, RENEWAL INGERSOLL RAND # 39122577				
1		UNION LONG 1.88-12 INGERSOLL RAND # 22191746				
2		MANIFOLD INGERSOLL RAND # 39543996				
1		MOTOR STEPPING INGERSOLL RAND # 39554084				
1		MANÓMETRO DE TEMPERATURA MURPHY # 20T-250-50-1/2				
1		TRAP, MOISTURE INGERSOLL RAND # 39137898				
2		VALVE, CHECK INGERSOLL RAND # 39481361				
1		AIR FILTER INGERSOLL RAND # 39763156				
3		VALVE, SELENOIDE 2 WAY INGERSOLL RAND # 39482757				
3		JOHNSON CUTLES BEARING, DURA MAX MARINE # 2 3/4" X 3 3/4" X 11"				
1		FAN INGERSOLL RAND # 39151246				
14		WATER TIGHT # 81-803808-000				
1		VALVE, TERMOSTATIC INGERSOLL RAND # 39478193				
9		UNIÓN 3/8" T-3/8" T, FITTING BRASS TELEFLEX # HF5527				
1		VALVE TERMOSTATIC INGERSOLL RAND # 39481429				
1		CHECK VALVE ELECTRICA 120V, P MAX 246PSI INGERSOLL RAND # 22173629				
1		SENSOR TEMPERATURE INGERSOLL RAND # 39560628				
1		SDR TEMPERATURE INGERSOLL RAND # 35372457				
1		VALVE, SELENOID 3 WAY INGERSOLL RAND # 39538251				
1		VALVE, CHECK INGERSOLL RAND # 35275478				
2		SPRING, UL 88 RANGE INGERSOLL RAND				
2		GRS SEAL INGERSOLL RAND # 35316868				
1		GASKET, AIR FILTER INGERSOLL RAND # 39476429				
1		CILYNDER AIR SPEED CON INGERSOLL RAND # 35593144				
1		HTR 24 VDC INGERSOLL RAND # 36841526				
2		GASKET INGERSOLL RAND # 35324649				
1		KIT VALVE REPAIR INGERSOLL RAND # 39135504				
1		TERMOSTATO INGERSOLL RAND # 39244017				

1533 (ISC)

V. 1-10-2018)

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.

Equipo de Bienes Excedentes

Contrato de Venta Pública No. 21-01-FEB-E

Nombre: _____ Firma: _____ Cédula: _____ Teléfono: _____

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR DEL PRECIO BASE	OFERTA
E-32	3	BOMBAS FUEL BOSCH - 332X1021	Edificio 5099, Monte Esperanza.	B/.625.00		
	5	INYECTORES FUEL BOSCH 323X1003-1				
	1	TURBO DE DEUTZ				
	3	CABEZOTES DEUTZ				
	2	CHARGER COOLER CAT				
	1	BOMBA HIDRÁULICA DE DIESEL CAT				
E-33	43	INYECTORES SERIE-60	Edificio 5099, Monte Esperanza.	B/.430.00		
E-34	4	MTD-MOUNT, TRANSMISSION, CHEV ROLET P/N 15820075	Edificio 5099, Monte Esperanza.	B/.248.00		
	1	MTD-FRONT COVER, TIMING BELT, FORD P/N BF0T-6019-AA				
	1	MTD-MOUNT, TRANSMISION, FORD P/N 1L556D091AB				
	2	MTD-TENSIONER, BELT, FORD OLD P/N 6E5Z-6A228-AA.				
	1	MTD-MOUNT, ENGINE, RIGHT, FORD P/N 4L55-6038-AA				
	2	MTD-MOUNT, TRANSMISSION, CHEVROLET P/N 15794330				
	1	MTD-MOUNT, ENGINE, LEFT, FORD P/N 4L55-6B032-AA				
	3	MTD-TENSIONER, BELT, CHEVROLET P/N 12580162				
	1	MTD-BELT DRIVE, P/N 2C2Z8620DB, MOTORCRAFT JK6991AA.				
	1	MTD-MOTOR ASSEMBLY, FRONT WINDSHIELD WIPER, ISUZU MODEL NPS7IL, P/N 8-97361-376-1				
	9	MTD-BELT, DRIVE, CHEVROLET P/N 12576450.				
	8	MTD-MOUNT, ENGINE, CHEVROLET P/N 21998155				

SEGUNDA PARTE – TÉRMINOS Y CONDICIONES

II - 1. Términos y condiciones de entrega.

1. Factura y liquidación aduanal. Una vez efectuada la notificación de la adjudicación del contrato de venta, se emitirá la factura respectiva y el contratista tendrá cinco (5) días hábiles para pagar la factura de venta a la Autoridad y completar el trámite de la liquidación de impuestos aduaneros. Si el contratista incumple con lo anterior, la Autoridad podrá resolver el contrato por incumplimiento imputable al contratista y ejecutará la fianza de propuesta correspondiente a los renglones adjudicados, cuando se haya exigido fianza de propuesta.
2. Plazo para remover los bienes. El contratista deberá retirar los bienes objeto de la venta dentro de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de emisión de la factura. Transcurrido este plazo, la Autoridad procederá a cobrar en concepto de almacenaje la suma de: (A) B/.10.00 diario; (B) B/..... diario, entendiéndose que cuando no se escoge el literal B, el literal A se aplicará de manera supletoria. Este cargo será aplicado para cada día transcurrido hasta el quinto día calendario. Finalizado este plazo de almacenaje de cinco días calendario, el contratista perderá todo derecho sobre la cantidad pagada y el bien adjudicado.

II - 2. Procedimiento para la remoción de los bienes. Una vez que el contratista haya pagado la cuantía del contrato de venta, evidenciado con la factura de venta de la Autoridad del Canal de Panamá y la cuantía asignada por concepto de impuestos aduaneros, se dirigirá al oficial de contrataciones para que éste le expida una orden de entrega para retirar los bienes.

II - 3. Condición del bien y lugar de entrega. Los bienes se venden “como están y donde están”.

II -4. Clase de contrato. Este es un contrato de venta de bienes en desuso de precio fijo.

TERCERA PARTE – CLÁUSULAS DEL CONTRATO

III – 1. Pagos a la Autoridad. Los pagos a la Autoridad serán en efectivo o cheques certificados librados a favor de la Autoridad del Canal de Panamá.

III – 2. Derechos y deberes de la Autoridad. Serán obligaciones de la Autoridad:

1. Obtener el mayor beneficio para el Estado o los intereses públicos, cumpliendo con las disposiciones del Reglamento de Contrataciones y de los contratos.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. Igual exigencia podrá formular al garante de la obligación.
3. Proceder oportunamente, de manera que las actuaciones imputables a la Autoridad no causen mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista;
4. Corregir en el menor tiempo posible los desajustes que pudieran presentarse, y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prevenir o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse, de conformidad con el contrato. De presentarse el contratista a retirar los bienes y los mismos no se encuentren disponibles porque han sido hurtados o por error entregados a otro contratista, la ACP le reembolsará el total del pago de la factura de la Autoridad, los impuestos aduaneros y los gastos comprobables incurridos en el trámite de la liquidación de impuestos, sin derecho a reclamación posterior.
5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra la Autoridad en el desarrollo o con ocasión de un contrato, ejerciendo su competencia para promover las acciones y ser parte en procesos relacionados con el cumplimiento, interpretación, ejecución o resolución del contrato.
6. Gestionar el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. No actuar con desviación o abuso de poder, ni llevar a cabo prácticas impropias. Los empleados de la Autoridad serán responsables administrativamente por sus actuaciones y omisiones, sin perjuicio de la responsabilidad penal o civil que corresponda. La actuación indebida se considerará una falta administrativa grave.

III – 3. Derechos y obligaciones del contratista. El contratista tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

1. Recibir oportunamente el objeto del contrato.
2. Colaborar con la Autoridad, en lo necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.
3. El contratista será legalmente responsable por haber ocultado al momento de contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

III – 4. Impuestos y derechos de introducción. El contratista deberá cumplir con las leyes y los reglamentos aplicables al contrato y pagar los impuestos de aduanas o derechos de introducción y demás impuestos y cargos similares que la República de Panamá imponga a quienes adquieren bienes exonerados en desuso de la Autoridad del Canal de Panamá.

III – 5. Deudas del contratista con la Autoridad. No se le adjudicarán contratos de venta de bienes en desuso de la Autoridad a contratistas que adeuden sumas a la Autoridad del Canal de Panamá por contratos previos.

III – 6. Responsabilidad. La Autoridad del Canal de Panamá no se hace responsable por las lesiones personales, incapacidad o muerte del contratista, de sus empleados, ni de terceros, que ocurra por causa de o en relación con la venta, el uso, o la disposición que se le dé a los bienes objeto de este contrato. El contratista exonera a la Autoridad de toda responsabilidad por cualquier y toda clase de demandas, acciones legales o reclamos como resultado o en relación con este contrato.

III – 7. Sanción por incumplimiento de contrato.

- 1.El contratista cuyo contrato haya sido resuelto por causas imputables al contratista no podrá recibir adjudicación alguna como sanción por incumplimiento de contrato la cual consistirá en el impedimento de recibir adjudicaciones de órdenes de compra o contratos por el plazo de doce meses, cuando la cuantía del contrato resuelto sea superior a B/.100,000.00, y de tres meses, con cuantías hasta B/.100,000.00 y además, no podrá retirar en nombre de terceros adjudicados, bienes objeto de las ventas.
- 2.El plazo de la suspensión será contado a partir de la notificación de la suspensión en Internet. Si el contratista al ser sancionado está cumpliendo un periodo de sanción anterior, el nuevo periodo empezará a regir al finalizar el anterior.
- 3.La sanción estará sujeta al recurso de apelación, en efecto devolutivo, ante el Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios. El recurso de apelación deberá ser interpuesto dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación en Internet de la suspensión.
- 4.Para ser admitido el recurso, el apelante deberá estar legitimado legalmente para apelar, la resolución debe ser susceptible del recurso, y deberá ser interpuesta en término oportuno.
- 5.De ser admitido el recurso, el Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios notificará al apelante por escrito, vía facsímil o correo electrónico, el cual contará con el término de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, para que sustente su pretensión y pruebas.
6. La decisión de la apelación deberá ser emitida por el Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios en un término no mayor de quince días hábiles, contados a partir del perfeccionamiento del expediente con la presentación de las pretensiones y pruebas del apelante.
- 7.La resolución del Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios que recaiga sobre el recurso de apelación pone fin a la vía administrativa.

CUARTA PARTE – INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IV – 1. Instrucciones a los proponentes.

1. Los proponentes sólo deben presentar propuestas para los bienes que estén dispuestos a pagar y retirar de acuerdo con los términos y condiciones de la venta.
2. Se les recomienda inspeccionar los bienes antes de presentar propuestas ya que los mismos se venden “como están y donde están”.
3. Lea detenidamente los términos y condiciones de este pliego de venta, antes de presentar su propuesta.
4. Para que su propuesta sea considerada, **es indispensable que complete en su totalidad el punto 13. COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE) de este ACP Formulario No. 1533.**
5. Deberá adjuntar fotocopia de la cédula del proponente a su propuesta.
6. Fianza de propuesta. La fianza de propuesta es requerida para garantizar el mantenimiento de la oferta y el cumplimiento de EL COMPRADOR del pago del precio propuesto. Para que su propuesta sea considerada, deberá presentar fianza de propuesta mediante un cheque certificado a favor de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), o fianza emitida por una aseguradora o institución bancaria autorizada para emitir fianza a la ACP, equivalente al 10% del valor del precio base. En el acto de apertura de las propuestas, quien presida la licitación rechazará de plano aquellas propuestas que no fueron acompañadas con la fianza de propuesta. Contra el rechazo de la propuesta no cabe ningún recurso. La fianza de propuesta se devolverá después de ejecutado el contrato de venta.

IV – 2. Licitación pública sobre la base del precio más alto. La licitación pública sobre la base del precio más alto tiene las siguientes características:

1. Apertura de los sobres en acto público.
2. No admite la aclaración, negociación o discusión de propuestas.
3. Adjudicación del contrato al proponente calificado, que presente el precio más alto y cumpla con todos los términos y condiciones del pliego de cargos.
4. Las propuestas presentadas no podrán ser retiradas, salvo que se efectúen enmiendas al pliego de venta.

IV – 3. Celebración del acto público.

En la celebración del acto público se observarán las siguientes reglas:

1. El acto de licitación pública se celebrará en la fecha, hora y lugar establecidos en el pliego de venta.
2. Llegada la hora de que trata el numeral anterior no se recibirán más propuestas y el oficial de contrataciones procederá a abrirlas, una a la vez, y se dará lectura en voz alta a las mismas.
3. Terminada la lectura de las propuestas, quien presida el acto levantará un cuadro resumen, que deberá ser firmado por todos los participantes, y dejará constancia de todas las propuestas en el orden en que hayan sido leídas, con expresión del precio propuesto, el nombre de los proponentes y el nombre y cargo que ejercen los que hayan participado en el acto. Cuando algún proponente se negare a firmar o se haya retirado del acto sin firmar, se dejará constancia de ello en el cuadro resumen.
4. Concluido el acto público se unirán al expediente las propuestas presentadas.
5. El oficial de contrataciones no considerará para la adjudicación del contrato las propuestas condicionadas.
6. Cumplidas las formalidades establecidas por el Reglamento de Contrataciones, y previa resolución motivada del oficial de contrataciones o Acta cuadro resumen, según corresponda, se adjudicará el contrato al proponente calificado que presente el precio más alto y cumpla con todos los términos y condiciones del pliego.
7. La venta se declarará desierta en los casos en que no se presente ningún proponente o cuando las propuestas estén por debajo del precio mínimo establecido.

IV – 4. Propuestas idénticas.

Cuando se presenten propuestas idénticas se seleccionará el proponente en el siguiente orden de preferencia:

Al que se le haya adjudicado un lote o lotes que totalicen mayor valor; En el supuesto de no poder aplicarse la alternativa antes indicada, se procederá al azar tirando una moneda en presencia de testigos y se dejará constancia en el cuadro resumen con la presencia de dos testigos y los proponentes.

ADJUNTO NO. 1

PERSONA NATURAL

Señores
Equipo de Bienes Excedentes
Autoridad del Canal de Panamá
Ciudad.

Respetados señores:

Quien suscribe _____, actuando en mi propio nombre y representación con cédula No. _____, hago constar que se he girado el cheque No. _____ fechado _____ a favor de la Autoridad del Canal de Panamá, y debidamente certificado, con la finalidad de que sea presentado y utilizado como garantía por el señor _____, con cédula No. _____ dentro de la Licitación No. _____ de fecha _____ para la adquisición de _____.

Atentamente,

Nombre
Cédula No.

ADJUNTO NO. 2

PERSONA JURÍDICA

Señores
Equipo de Bienes Excedentes
Autoridad del Canal de Panamá
Ciudad.

Respetados señores:

Quien suscribe _____, actuando en mi calidad de _____
de la empresa _____, con RUC _____, hago constar
que se ha girado el cheque No. _____, fechado _____ a favor de la Autoridad del
Canal de Panamá, y debidamente certificado, con la finalidad de que sea presentado y utilizado como garantía por el
señor _____, con cédula No. _____ dentro de la Licitación
No. _____ de fecha _____ para la adquisición de _____
_____.

Atentamente,

Nombre
Cédula No.

ANEXO 1

REQUISITOS ADICIONALES PARA LAS VENTAS PÚBLICAS

De conformidad con las medidas sanitarias y demás recomendaciones decretadas por el Ministerio de Salud (MINSA) con el fin de mitigar el contagio del COVID-19, se han establecido una serie de requisitos adicionales para participar en las ventas públicas, por lo que se solicita a los proponentes cumplir con lo siguiente:

REQUISITOS PARA LA INSPECCIÓN DE LOS BIENES:

El proponente que desee inspeccionar presencialmente los Artículos Misceláneos deberá:

1. Tomar en cuenta las medidas generales y básicas para la prevención del Covid-19 decretadas por el MINSA.
2. Notificarse en la garita de seguridad e indicar que se dirige al Edificio 745, Corozal Oeste o al Edificio 5099. .
3. Utilizar en todo momento mascarilla o cubre boca al entrar a las instalaciones de la ACP. En ACP solamente se permiten mascarillas quirúrgicas, N95 o respiradores KN-95.
4. Presentarse el día y la hora de la inspección.
5. Esperar en la rampa de despacho guardando el distanciamiento físico atentos a las indicaciones del personal de la ACP.
6. Solo se permitirá el ingreso para la inspección a un solo interesado sin acompañante a la vez.
7. No se permite contacto físico con los bienes expuestos para la venta.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE PROPUESTAS:

1. La participación en este acto estará limitada y reservada únicamente para la persona o representante de una empresa que haya presentado una propuesta para un lote de la venta.
2. Deben permanecer en la parte exterior del edificio hasta la hora de celebración del acto guardando el distanciamiento físico y esperar las indicaciones del personal de la ACP.
3. Al entrar al salón de actos no se permitirá ningún tipo de conversación entre proponentes y deben portar en todo momento mascarillas quirúrgicas, N95 o respiradores KN-95 y protector facial.

REQUISITOS PARA EL RETIRO DE FACTURA, ENTREGA DEL SLIP DE PAGO, RETIRO DEL BIEN ADJUDICADO Y DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE PROPUESTA:

1. La factura será enviada por correo electrónico al proponente que se la haya adjudicado el bien y el proponente deberá enviar el slip de pago al correo de ACP-Ventas@pancanal.com identificando el correo con la palabra **SLIP DE PAGO**, nombre y número de la venta.

2. El proponente a quien se le haya adjudicado el bien, deberá solicitar cita para el retiro del bien, tomando en cuenta las medidas generales y básicas para la prevención del Covid-19 decretadas por el MINSA.
3. El proponente que no pueda asistir a retirar el bien o a retirar la fianza de propuesta, deberá enviar una autorización al correo ACP-Ventas@pancanal.com identificando el correo con la palabra **AUTORIZACIÓN DE RETIRO DEL BIEN o AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE FIANZA DE PROPUESTA**, nombre y número de la venta y adjuntar el documento indicando el nombre completo de la persona a quien se autoriza y copia de la cédula de ambas personas.
4. Cumplir con todas las medidas contempladas para el acceso a las instalaciones de ACP, tal como se ha descrito en los requisitos de inspecciones y entrega de fianza.

ANEXO 2 CLÁUSULAS

ANEXO 4 - PLIEGO DE CARGOS ÚNICO - MICRO-COMPRA, LICITACIÓN, CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

4.28.97. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Sin perjuicio de las demás obligaciones establecidas en este contrato, el Contratista nacional o extranjero que se encuentre en el territorio de la República de Panamá, está obligado a cumplir con la Constitución y las leyes de la República de Panamá que le sean aplicables, incluyendo la legislación nacional vigente que le sea aplicable en los temas de salud, seguridad e higiene ocupacional.

Aquellos contratistas que no se encuentren en el territorio de la República de Panamá, deberán cumplir con las leyes que le sean aplicables en su país de origen o en el país donde realiza la actividad relacionada a la ejecución de este contrato.

El Contratista será el único responsable por cualquier incumplimiento de dichas normas y de obtener y mantener vigentes todas las licencias, permisos y autorizaciones que le sean requeridos para ejercer las actividades necesarias para la ejecución del presente contrato.

Cualquier incumplimiento total o parcial de este contrato, o su ejecución defectuosa, como consecuencia del incumplimiento de dichas normas, le serán imputables al Contratista.

4.28.98. CUMPLIMIENTO DE NORMAS NACIONALES RELATIVAS AL COVID-19 (Transitorio).

En adición a lo indicado en la cláusula 4.28.97 y mientras dure el estado de emergencia nacional decretado por las autoridades competentes como consecuencia de la pandemia del COVID-19, todo contratista deberá cumplir con todas las normas, protocolos y demás disposiciones específicas para esta enfermedad, emitidas por las autoridades sanitarias competentes y demás obligaciones específicas establecidas por la ACP.

Tanto el Contratista como sus empleados y subcontratistas, aceptan en mantener indemne y liberan de responsabilidad a la ACP, sus empleados, directivos y funcionarios, ante cualesquiera reclamaciones, de cualquier naturaleza, en el evento de que por causa de la ejecución de sus obligaciones contractuales lleguen a sufrir el contagio del COVID-19.

4.28.99. CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESPECIALES RELATIVAS AL COVID-19 (Transitorio).

1. En aquellos casos en que para ejecutar este Contrato, el personal del contratista o su(s) subcontratista(s) requiera(n) permanecer en contacto con empleados de la ACP, estando o no en las instalaciones u oficinas de la ACP, mientras dure el estado de emergencia nacional decretado por las autoridades competentes como consecuencia de la pandemia del COVID-19, el Contratista deberá:

a) Presentar un plan de salud ocupacional que contemple las normas de control para COVID-19, de conformidad con lo reglamentado en la legislación nacional para lo cual se le suministrará el formato de plan de seguridad para la prevención del COVID-19 para contratistas de la Autoridad del Canal de Panamá; o presentar el protocolo para el retorno al trabajo frente a la pandemia de COVID-19, según los dictámenes del Ministerio de Salud (MINSAL). Este plan deberá ser entregado para información al Oficial de Seguridad de ACP, previo al inicio de los trabajos contratados.

b) Brindar charlas de capacitación a su personal y al de su(s) subcontratista(s) acerca de los protocolos para evitar la propagación del COVID-19 tanto dentro de las instalaciones del contratista, como durante la ejecución de sus labores, y/o lo indicado en el Plan de Seguridad para la prevención del COVID-19. El

contratista deberá entregar al Oficial de Contrataciones las listas de asistencia de las charlas de capacitación brindadas, previo al inicio de los trabajos contratados.

c) Informar a su personal que de detectarse alguna persona con los síntomas relacionados con el COVID-19 dentro de las oficinas o instalaciones de la ACP, los encargados del proyecto por parte de ACP deberán reportar la situación al Centro de Manejo de Crisis (CMC) de la ACP, llamando al número 168; o a los teléfonos 272-1987 o 272-1996.

d) Utilizar mascarilla y someterse a la toma de temperatura.

e) Advertir a su personal que la ACP se reserva el derecho de prohibir la entrada a cualquier persona que muestre síntomas relacionados con el COVID-19 o que de alguna manera considere que pueda poner en riesgo las instalaciones o personal de la ACP. De igual manera, el Oficial de Contrataciones podrá suspender los trabajos con base a lo dispuesto en el párrafo 8 de la cláusula 4.28.15, si no se evidencia cumplimiento con los requisitos sanitarios aquí indicados. La suspensión así ordenada no le dará al Contratista ningún derecho de reclamar tiempo o compensación económica adicional.

2. En aquellos casos en que para ejecutar este Contrato, el personal del contratista o su(s) subcontratista(s) requiera(n) permanecer en las instalaciones u oficinas de la ACP y en contacto permanente y constante con empleados de la ACP o se trate del servicio de transporte a empleados de la ACP, el Contratista deberá, adicionalmente:

a) Presentar evidencia objetiva de que su personal ha pasado a satisfacción por una prueba serológica de anticuerpos IgG/IgM anti SARS-CoV-2 avalada por el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES), obteniendo resultados negativos. Con el fin de cumplir con lo anterior, el contratista deberá presentar:

i) El formulario 7611 - Autorización de Gestión de Datos de Prueba Serológica, firmado individualmente por cada empleado del contratista que vaya a ingresar a las instalaciones de la ACP para realizar los servicios/trabajos contratados, en el cual autorice al contratista a recibir y remitir copia de los resultados de la prueba serológica, al médico asignado por la ACP.

Dicha autorización también debe incluir la autorización de cada empleado del Contratista para que el médico asignado por la ACP reciba los resultados de estas pruebas y pueda, en caso de duda, verificar la información con el laboratorio que realizó las pruebas, de forma que al revisarlos, determine el resultado de la prueba serológica, y si el trabajador del contratista se encuentra apto para acceder a las áreas e instalaciones de ACP.

Además el médico asignado por ACP deberá estar autorizado para informar sobre el resultado al contratista con el fin de que tome las medidas establecidas por el MINSA, según corresponda.

Las pruebas serológicas aquí indicadas deberán haber sido realizadas dentro de los siete (7) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación ante la ACP.

ii) Copia simple de la cédula del empleado del contratista.

No se aceptará información y/o documentación incompleta o desfasada o que haga falta de alguno de los documentos antes detallados.

b) En caso de que los trabajos contratados deban realizarse dentro de las oficinas o instalaciones de la ACP en forma no continua, sino por períodos escalonados o interrumpidos de un mes o más, entre uno y otro periodo, el Contratista deberá volver a realizar estas pruebas, a su costo, las veces que le sea requerido por el oficial de contrataciones o el Representante del Oficial de Contrataciones (ROC).

c) Tener presente que las pruebas serológicas negativas indican que las personas no han estado expuestas al SARS COV 2, pero que el riesgo de infección persiste. Por consiguiente, deberá mantener todas las recomendaciones sanitarias para evitar el contagio de su personal, lo que incluye el suministro y uso obligatorio de mascarillas, lavado de manos, distanciamiento físico y reportar a las autoridades de salud al número 169, cualquier sintomatología relacionada con el COVID19, como: dificultad respiratoria, fiebre, tos, debilidad, entre otros.

3. En los casos en que se requiera realizar reuniones entre personal de ACP y los contratistas o proveedores, se tomarán las siguientes medidas temporales:

a) No se realizará visitas/giras y reuniones que no sean estrictamente necesarias.

b) Las reuniones que se requieran realizar, se efectuarán en forma virtual, utilizando las aplicaciones disponibles y tomando en consideración las recomendaciones sobre seguridad informática de la ACP.

c) Excepcionalmente, cuando se requiera realizar reuniones presenciales, homologaciones o visitas al sitio, en los casos de licitaciones de obras civiles o cualquier otra licitación que así particularmente lo requiera, se seguirán los lineamientos establecidos por el MINSA, en cuanto a la cantidad de personas en un recinto, el uso obligatorio de mascarillas, distanciamiento físico y demás requisitos sanitarios. En estos casos, solo se permitirá la participación de un máximo de dos (2) personas por contratista o proveedor.